

CONSEJO DE GOBIERNO DE 6 de septiembre de 2018

SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN EXCLUIDAS PROVISIONALMENTE

Examinada la documentación aportada por las entidades solicitantes de subvención en la línea de Participación en Competiciones Deportivas, finalizado el plazo de subsanación establecido y de conformidad con la Base 11 de las Bases Generales, se relacionan las entidades EXCLUIDAS provisionalmente. Se establece un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo para presentar alegaciones en la forma y lugar establecidos en las Bases 7.1 y 8.2 de las Bases Generales.


19917 CD RECREATIVO ALCOSA
Mantiene deudas con el IMD. Base 4ª.2.

G91997114

1 solicitudes EXCLUIDAS provisionalmente.

En Sevilla, a 7 de septiembre de 2018

Firmado: **Fernando Castelló Pedrosa**
Jefe de Sección de Competición

Código Seguro De Verificación:	BuKiGTm5zEjly3NkU+PV2w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Castello Pedrosa	Firmado	07/09/2018 08:15:31	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BuKiGTm5zEjly3NkU+PV2w==			